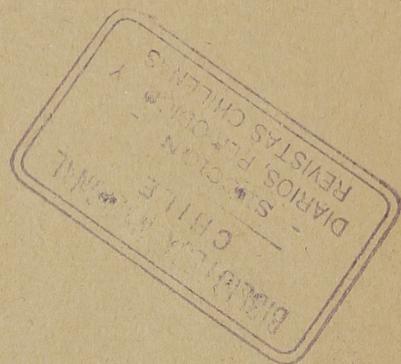


MASTIL



5

Julio

1931

M A S T I L

Indice de Ideología Universitaria

DIRECTOR
M. Contreras Moroso

COMITE DE REDACCION
José Manuel Calvo, Oscar Waiss
y Mario Hermosilla

Año III

Santiago (Chile), Julio de 1931.

N.º 5

NUESTRA REFORMA UNIVERSITARIA,

por Daniel Barrios Varela

PARA MASTIL

Real aunque doloroso es decir que el movimiento reformista universitario nacido en Córdoba el año 18, no ha logrado aún imponerse en la conciencia de las clases dirigentes de América ni en el criterio de los distintos gobiernos, que desde aquella época hasta la fecha, han regido la vida más o menos institucional de nuestras naciones.

Los males universitarios, extensivos en gran parte a la organización total de la enseñanza, expuestos en el histórico Manifiesto, no han sido hasta el momento ni extirpados ni corregidos del todo, aún en aquellos países en donde el anhelo y el fervor de largas y en muchas ocasiones cruentas jornadas estudiantiles, logró sacudir la indiferente actitud de los altos círculos y la cómoda situación espectante de los prohombres del Estado.

La Universidad en América continúa tan mala como antes de 1918. Si habría que dejar constancia de algunos progresos efectivos alcanzados en México, Uruguay y Argentina, sería justo hacer constar también que la Universidad, sin tener dentro del Estado, la independencia suficiente y necesaria a su propio desenvolvimiento, ha tenido que sufrir las consecuencias de los bamboleos institucionales en horas vergonzosas para la civilización. Ya vienen a ratificar nuestras palabras las noticias cablegráficas llegadas hace algún tiempo de Buenos Aires, en donde interpretando actitudes con criterio poco envidiable y ya largamente conocido, se ha mandado a casa a los estudiantes y sus peticiones, agregando con humor muy propio de aquel criterio, que para alternar en la vida cívica y preocuparse hondamente de la Universidad y sus cuestiones—que no otra cosa pueden hacer los estudiantes—sobra con sus padres y sus tíos...

Mientras tanto, se ha perdido en la lucha continental por la nueva Universidad, tiempo, energías y hombres. Se ha perdido, decimos, manteniéndonos dentro del con-

cepto vulgar sobre el éxito y el fracaso; ya que no podemos nosotros decir que hemos perdido ni un minuto de tiempo ni un átomo de energía, cuando a través de los años y los sacrificios, se ha llegado a convulsionar todo el espíritu de un continente bien escaso en esta materia y se ha creado con el calor de un idealismo firmemente sustentado, a fuer de todas las claudicaciones que han vaciado las filas, un verdadero movimiento de resonancia social, cuyo desarrollo y consistencia es cada vez mayor y de cuya segura influencia en los acontecimientos del futuro no podemos dudar.

¿Qué ha pasado en Chile?

Nuestro país como todos los de América tiene también su historia en cuanto se refiere a movimientos reformistas. Una historia muy digna, enorgullecida, casi heroica: la historia del principio —el recuerdo amargo de hacer en estas horas— de las jornadas memorables del 18, del 20, del 22 y del 23. Después la decadencia; un período de tres años sin virtudes universitarias, con un completo abandono de nuestros problemas. Se ha estimado como la consecuencia directa de la intervención de los estudiantes en una lucha de partidos políticos que nos llenó de esperanzas; luego después el delirio por el triunfo electoral de una combinación política, cuyas promesas de mejores soluciones nos arrastaron a cooperar en ese triunfo. En seguida, el cansancio y el hastío, hasta un poco de amargura, porque tras el desencanto y las pequeñas luchas con sabores extraños a los negocios mismos universitarios, vino la desorganización preparándose desde tiempo atrás; porque en la incapacidad de abordar problemas y requerir soluciones, se trató de pagar servicios otorgando prebendas y distribuyendo empleos.

Clarearon las filas y hubo de llegar hasta las aulas universitarias otra generación y sentirse sacudida por nuevos acontecimientos para que otra vez la Universidad sintiera la algazara de las asambleas, la lucha por la organización y luego la demostración innegable de la fuerza, en una huelga prolongada largos meses, sostenida con conciencia, independiente de todo factor extraño a la propia cuestión universitaria y sobre cuyo verdadero valor para el éxito de la reforma y para la formación de una conciencia social en el estudiantado, se habrá de juzgar más tarde, cuando obtenido y apenamente el éxito, se haga un recuento histórico de las diversas fases de nuestro movimiento universitario.

Tal considero yo el movimiento de 1926, el último de los grandes movimientos universitarios, que pudo ser grande, lógico es declararlo, porque aún alcanzó una época, si bien fueron las postrimerías, que le permitieron tal desarrollo. Aquella fué la última lucha contra el «anacrónico» Consejo de Instrucción Pública; contra un Rector, nombrado por la vieja y «sabia» ley de 1879, que como a todos los rectores desde largos años atrás, le faltó criterio para comprendernos, pero que excepcionalmente le sobró testarudez para resistirnos. Fué la lucha más fuerte por lograr nuestra intervención en el nombramiento de las autoridades universitarias; cuando nuestras razones encontraron más resonancia que nunca y cuando el nombramiento de un Director motivó escisiones en el seno del propio Consejo.

El movimiento del año 26 y el convencimiento nacido en todas partes de la necesidad absoluta de llegar a una reforma integral de la enseñanza —bandera que en tumultuosa asamblea nosotros proclamáramos— provocó una verdadera fiebre por las cuestiones educacionales. Una consecuencia directa de nuestra huelga, de las expulsio-

nes y de la tenaz propaganda que invadió todos los círculos, fué la celebración de dos o tres Congresos Pedagógicos; la aparición de otras tantas revistas, el recrudecimiento esta vez más organizado y de indiscutible mérito de las actividades de la Asociación de Profesores Primarios, y por qué no agregarlo aquí también, de las pingües ganancias que los libreros hicieron, vendiendo apollados textos e importando por cientos las obras de Decroly, Stanley Hall, la Montezori, etc., etc.

Hasta nuestro zarandeado Parlamento que sólo se preocupara de educación cuando se trataba de ponerle proas a un Ministro por el nombramiento de un profesor cualquiera, correligionario del diputado A o del senador B, escuchó en aquella ocasión sesudos discursos sobre materias pedagógicas, entusiastas defensas de nuestros principios, encoñados ataques a nuestras actividades, y hasta hubo fiesta para escuchar de labios doctorales lo que un ministro de educación hiciera en Alemania.

Los movimientos a que nos hemos referido, los del año 18, 20, 22 y 26 principalmente, han dejado a las generaciones actuales, fuera de la conciencia formada y la personalidad hecha, que es lo principal, un buen legajo de documentos producto del estudio hecho sobre los problemas abordados. Sobre esta base que es suficientemente sólida, bien pudiera cimentarse en cualquier momento el estudio y la elaboración de un plan de verdadera reforma universitaria. **La gestación de la Universidad como nosotros la queremos, tiene ya gran parte avanzada en el ánimo del alumno por lo menos y de no pocos profesores y egresados también. Seguirse preocupando de este problema vital para el progreso del país es un verdadero imperativo de nuestra generación.** Agregando a las bases que ya tenemos las nuevas experiencias recogidas y el convencimiento que nos domina respecto **el valor social de nuestro problema**, que debe encuadrarse dentro de un concepto que haga posible con su solución un efectivo progreso colectivo, bien pudiéramos decir que entendemos nuestras cuestiones, que sabemos con precisión lo que queremos y que pudiéramos laborar eficazmente en la organización de la nueva Universidad.

No obstante, estos conceptos de la Universidad como fuerza social actuante, con derecho a intervenir en el progreso de nuestro pueblo, defendiendo unas instituciones, atacando otras o pretendiendo o propulsando la creación de nuevos elementos orgánicos para la defensa y desarrollo de la cultura local y universal, nos obligan a repetir aquí, antes de proseguir, el juicio ya emitido desde estas mismas páginas en el sentido que, **la reforma de la Universidad es tan sólo un punto importante en la reforma sustancial de todo el sistema social que regula y dirige nuestras actividades cívicas.** Sin embargo, sin querer ir tan lejos y encuadrándonos dentro de las condiciones en que el sistema político-económico actual sitúa a la Universidad, bien pudiéramos lograr por lo menos parte de la Universidad nueva, pues no pueden los gobiernos ni los regímenes desconocer totalmente la fuerza y valor de los conceptos e ideologías que llegan y que en marcha rápida y segura van conquistando la conciencia y el espíritu de la humanidad.

No hemos tenido reforma

Ni el tiempo ni el espacio nos permiten analizar con suficiente detención los innumerables decretos, circulares, planes, proyectos y estatutos comentados y anuncia-

dos en la prensa como de extraordinaria trascendencia, que han pretendido introducir en nuestra Universidad cambios que hayan alterado su vida orgánica o reformas que la hayan hecho avanzar un paso en el verdadero sentido de su progreso.

Después de todos los largos decretos tramitados y del no ménos extenso texto de los Estatutos, la Universidad en Chile ha quedado tan igual como cuando creara su organización la ley de 1879. Mejor tal vez estuviese antes, pues a través de sus largos años de anquilosis, logró formarse una personalidad que no podíamos negar totalmente a fuer de nuestros intentos para sacarla de su largo sueño en brazos del pasado.

Para abordar la cuestión universitaria ha faltado indudablemente espíritu universitario. Ha sobrado espíritu administrativo y envidiable voluntad de hacerse respetar; pero ha faltado también la no ménos envidiable voluntad para reconocer incapacidad, reconociendo al mismo tiempo que para hacer la reforma es menester llamar a colaborar en ella a las fuerzas interesadas en lograrla.

Así las cosas, después de todo lo obrado, **nuestra Universidad se ha quedado sin reforma.**

Y es bien triste declarar esta verdad, pues, dejando su juzgamiento para otra época, no podemos negar que en las demás ramas de la enseñanza algo se ha intentado hacer y por lo menos en cuanto a educación primaria, nuevas prácticas se han instituído de cuyas consecuencias habremos de felicitarnos en el futuro.

La Universidad está sin reforma. Más aún, la Universidad ha perdido su consistencia, sus formas que el exterior conocía y que hoy, después de Estatutos y Reglamentos, de parches y prácticas esencialmente circunstanciales, ni sus propios componentes — alumnos y profesores — podrían darnos una verdadera impresión de lo que ella es.

Los principios que sustenta nuestra reforma

La lucha reformista iniciada por los universitarios de Córdoba, expresó claramente en el Manifiesto del año 18, los principios sustentadores del movimiento. El tono mismo de aquel documento y las circunstancias en que aparecía dieron a esta declaración de principios un carácter de franca insurrección, que imprimiera en Argentina como en toda América el rumbo mismo de la lucha.

No podía ser de otra manera, cuando los postulados estudiantiles pretendían sacar a la Universidad del largo marasmo en que vivía y desafiaban las iras de los gobiernos y poderes constituídos, mantenedores interesados de aquel estado de cosas. El movimiento, entonces, hubo de tildarse, esta vez como siempre, de subversivo y se estimó como obra de bien público y de defensa nacional, su aplastamiento y su persecución.

Trece años después de iniciarse el movimiento, ni las causas de post-guerra, ni el advenimiento de los «regímenes de salvación», han variado en gran cosa la situación universitaria, y los principios que en aquella época sostuvieran los anhelos de reforma, vienen a ser, en nuestro país por lo menos, los mismos que la sustentan hoy día.

«Las Universidades han llegado a ser el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en demostrar el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas cosas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.»

Las frases del Manifiesto de Córdoba, no pierden su valor actual, si bien es cierto que no es posible negar el sacudón sufrido por todas las instituciones, aunque sin tener consecuencias de mayor importancia, las cosas hayan quedado en tan mala situación como antes.

La Universidad en la forma hoy constituida no representa en la sociedad el papel que debiera. Su organización misma no le permite y es el principal obstáculo a toda labor que a su verdadero rol le correspondería.

Hoy como en el año 18, podemos seguir reclamando un gobierno universitario estrictamente democrático y sosteniendo que el **demos** universitario, la soberanía, el derecho a darse un gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes; que

«el concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro, en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios».

La total dependencia del poder político, priva a la Universidad de todo intento para orientar una acción social conforme al criterio y al ánimo de sus componentes. Así, en la actualidad buscaremos en vano la corriente ideológica que partiendo de la Casa Universitaria vaya a todas las esferas del pensamiento en una obra de extensión, que ponga a la cabeza de todas las corrientes sociales y las instituciones docentes, al supremo organismo de la cultura nacional, que en vez de inundar el mercado de gente profesional, entregue al pueblo las orientaciones del progreso en la solución y el estudio de los problemas nacionales y sociales que apasionan una época.

Dependiente del poder político, pierde la Universidad toda su significación y entraba su labor. Mientras la Universidad no sea el crisol de todas las modalidades del pensamiento y las experiencias de la vida, estará encerrada dentro de un límite que es imprescindible romper.

La Universidad nueva, reflejo del alma nacional, contradictoria, inquieta o convulsionada, pero nunca sujeta a imposiciones extrañas ni a reflejar el sentir exclusivo de un poder político, será la más valiosa colaboradora en el estudio de los negocios públicos, ya que su intervención en estos asuntos, es a nuestro juicio, una de sus más caras obligaciones.

La Universidad autónoma, pues la **verdadera autonomía** es la base y fundamento único para toda reforma como la que perseguimos, impartirá desde sus cátedras no sólo ya los conocimientos particularmente interesantes a los futuros profesionales, sino que medirá desde su centro las pulsaciones del progreso, maestra de ciencias, predicadora de verdades, defensora de justicia, propulsadora de belleza, señalando la verdadera ética cívica del pueblo, sostenedora de la cultura y adelanto nacional para el equilibrio en las soluciones de los problemas universales.

La organización de la autonomía

La implantación de la autonomía exige **una nueva organización de la Universidad**: alumnos, profesores y egresados trabajando en armónico consorcio material y espiritual para el progreso universitario y libres en su acción de toda traba y de toda influencia extraña que coarte sus actividades, en cualquier forma que esta coacción quiera presentarse.

La verdadera autonomía debe ser completa: es decir didáctica, administrativa y económica.

Las orientaciones que los Consejos directivos y el personal superior de la dirección de la Universidad, imparta actualmente a la masa universitaria, imprimiendo rumbos a la instrucción, serán siempre determinados por criterios absoluta o casi absolutamente ajenos a la realidad en que la Universidad vive. Sucederá así el caso ya tantas veces producido del conflicto entre la autoridad, representada por el Rector y el Consejo y el gran resto de individuos, cuyo conglomerado forma la Universidad. De ningún modo, los Consejos y órganos directivos de la manera hoy constituidos, por su generación y procedencia de sus componentes, podrán resolver las cuestiones universitarias sin la influencia del poder político y teniendo presente por sobre las circunstancias y razones del pueblo universitario, otras razones y otros intereses que servirán en gran parte de móviles a sus resoluciones.

A la Universidad autónoma, cuya organización se ha generado en aquellos elementos que realmente la constituyen, alumnos, profesores y egresados, le cabe sin riesgo alguno la responsabilidad de los regímenes adoptados.

Procurada la independencia suficiente para su libre progreso y desarrollo cultural, la Universidad autónoma por fin, presupone al mismo tiempo **autonomía didáctica** para cada facultad, escuela o instituto. El sistema de enseñanza, planes y métodos de estudio adoptados, creación de cátedras y hasta fijación de horarios, todo de acuerdo con el sentir y la necesidad de profesores, alumnos y universitarios en general, será la no menos importante y trascendental consecuencia de la **autonomía didáctica de la Universidad**

La capacidad de las facultades, escuelas e institutos para elaborar libremente sus métodos y programas de trabajo, será una consecuencia inmediata de la **autonomía económica universitaria**.

La autonomía económica de la Universidad, realizada en el verdadero concepto de los términos, no fué ni puede ser ahora, a pesar de excepcionales circunstancias financieras, problema que no tenga solución.

La autonomía económica universitaria podrá establecerse haciendo el Estado una donación especial para este fin, o bien entregando el producto de determinado impuesto para esa exclusiva finalidad. Es menester hacer el sacrificio, si así quiere llamarse, de crear de una sola vez **con fondos suficientes el patrimonio de la Universidad**, que libremente administrado por la Universidad ya autónoma, podría acrecerse con la donación de particulares o con otra clase de rentas que la nueva organización trataría de crear.

No es esta precisamente la ocasión de entrar a comparar cifras y barajar números del presupuesto nacional, para demostrar hasta qué punto es posible y beneficioso proporcionar a la Universidad su autonomía económica; sin embargo, estamos bien ciertos que estudiado el asunto por técnicos presupuestarios y convenientemente expuesto a la luz de las cifras y comparación de los ítems, llegaríamos a la conclusión de que la implantación de esta autonomía económica dentro de la total autonomía universitaria, significaría para el Estado una considerable reducción en sus gastos generales.

No obstante, la parte más interesante de la autonomía universitaria y sin la cual no podría verificarse íntegramente, es la que pudiéramos llamar **autonomía**

administrativa. No otra cosa es por lo demás, establecer quienes habrán de dirigirnos, quienes administrarán nuestros bienes, cuanto tiempo durarán en sus funciones y cual será la composición de nuestro verdadero régimen de vida y gobierno. Para lograr esta autonomía, **la total autonomía, es indispensable ir a una nueva organización universitaria**

¿Quiénes deberían componer la Universidad? La Asamblea de Estudiantes de nuestro país, reunida el 20 de Junio de 1922, tomó al respecto la siguiente resolución, que a nuestro juicio responde certeramente a la pregunta formulada:

«La organización de la Universidad debe generarse en los que actualmente la constituyen, alumnos y profesores, y de aquellos que habiendo pasado por sus aulas mantienen con ella vínculos constantemente renovados. En consecuencia, la asamblea declara que los consejos directivos deben ser la expresión de la voluntad libre de todos los universitarios: alumnos, profesores y diplomados. Cada una de estas entidades debe tener en dichos consejos una representación proporcional.»

Indudablemente que fué precisa la declaración formulada por nuestros compañeros el año 22 y ella sintetiza en estos momentos el verdadero sentir de los universitarios actuales.

Alumnos y profesores forman el alma mater de la Universidad; sus diarias actividades hacen la vida misma universitaria a través de las diversas escuelas. Más, cabría considerar en este punto que, obtenida la autonomía didáctica con la reforma de los planes y cátedras, de acuerdo con el nuevo pensamiento que animaría a la Universidad, el sólo hecho de ser matriculado o seguir con uniforme regularidad las clases de determinada Facultad, no daría con exclusividad la calidad de alumno universitario. Implantada integralmente la reforma, nuestras escuelas y especialmente algunos ramos de la enseñanza superior, contarían entonces, con un mayor número de alumnos que en la actualidad. Fácil es comprender la razón de la afluencia de estos nuevos elementos universitarios, que para la Universidad serían tan sus alumnos, con iguales derechos y obligaciones como los postulantes a un grado.

Los **egresados** serían también una nueva categoría en la composición de la Universidad. Una clara lógica indica que deben tomar parte en la vida íntima de la organización aquellos que, por su afán de cultura, de difundir conocimiento o de un anhelo superior cualquiera, hacen verdadera obra universitaria y mantienen estrechos vínculos con la Universidad. Aún más, propugnamos a la representación directa de los diplomados, en la nueva organización universitaria, porque es menester reconocer que habrá entre ellos individuos capaces de imprimir saludables orientaciones a las normas de estudio y trabajo.

Elección de autoridades

La elección de los Consejos y autoridades en general, debe ser un exponente justo y equitativo de las tres clases de elementos que constituirán la Universidad. Deben prevalecer en este sentido, los profesores titulares, como que son ellos los elementos más valiosos y respetables de la jerarquía docente; deben tener su representación proporcional los profesores suplentes, cuya acción en la enseñanza es importante y fecunda; deben estar representados los estudiantes, que son la Universidad misma,

pues como muy bien lo dijo un Rector de la Universidad de Buenos Aires, «las instituciones de altos estudios no existen sino por ellos y para ellos», y finalmente en la propia organización y formando el Claustro Universitario, deben tener también su representación de acuerdo con su capacidad e importancia, los egresados, consejeros, profesores extraordinarios y elementos en general que hagan vida universitaria o que renueven constantemente vínculos con la Universidad.

La libre participación de estudiantes, profesores y egresados para la elección de autoridades y Consejos, traerá en cada Escuela o Facultad, las felices consecuencias que observábamos al tratar de la autonomía didáctica, y la Universidad marchará así buscando su creciente progreso en el desarrollo que todos los elementos que la constituyen le darán, al empuje de sus anhelos libremente sustentados en su proporcional representación.

Docencia libre y asistencia libre

La nueva Universidad, sin embargo, no lo será ampliamente por la sola reforma de su organización y nuestra reforma de ningún modo podría perseguir fines únicamente en este sentido. Elemental es para nosotros el establecimiento de la **docencia** y la **asistencia libre**

El éxito de la Universidad dependerá en gran parte de la **libre docencia** ya que para el desenvolvimiento y progreso de los estudios, nada habrá más eficaz que el estímulo que aquella pueda darle.

Nuevamente debemos referirnos en este artículo a las declaraciones formuladas el año 22 por los estudiantes chilenos. En cuanto al punto que tratamos, ellos sintetizaron nuestro pensamiento así:

«Queremos también que la libertad de enseñanza, consagrada por la Constitución del Estado, sea efectiva en la Universidad y que, por esto, se establezca la **docencia libre** o sea, facilidad para que quien acredite competencia para abrir cátedra de cualquiera rama de los conocimientos humanos, pueda cooperar de esta manera a la difusión de la cultura, sin otro trámite que la comprobación de esa competencia».

Y como completando la expresión de estas ideas, el manifiesto lanzado para iniciar la campaña reformista en Chile, decía:

«Con fuerza imperativa se nos presenta así mismo, la necesidad de transformar el sistema docente, creando al lado de las cátedras servidas por profesores titulares, otras donde cualquiera que reúna los requisitos necesarios de preparación especial y pedagógica, pueda desarrollar cursos libremente. **La docencia libre consulta el interés real de los estudiantes**, ya que por medio de ella se verifica un beneficioso proceso de selección en el profesorado al mismo tiempo que se capacita a todos los que aspiren a dedicarse al servicio universitario para el desempeño adecuado de sus funciones como titulares».

Junto con establecer la docencia libre es menester ir al establecimiento de la **libre asistencia**. El rancio sistema de listas para el control de la asistencia a clases y el absurdo porcentaje que los reglamentos actuales han fijado para capacitar al alumno en su presentación a rendir pruebas finales, es completamente impropio de la enseñanza superior. Experimentádos están nuestros profesores respecto a la absoluta falta de valor de este anacrónico régimen, aceptable sólo para una escuela primaria, ya que mil veces se ha comprobado que no significa ni calidad, ni capa-

cidad, ni conocimientos el asistir diariamente a clases, contestando puntualmente a la lista con la exactitud de un cronómetro.

Para que la docencia libre y el sistema de selección que ella significa, tenga eficaces consecuencias y completo valor, es necesario realizar la asistencia libre de los alumnos a las cátedra.

El manifiesto de 1922 refiriéndose a esta cuestión expresaba:

«Como consecuencia obligada de la «docencia libre», queremos que se establezca la **“asistencia libre”**. El profesor libre desarrollando su cátedra al lado del profesor titular, ofrecería a los estudiantes una segunda posibilidad a optar. El alumno tendría libertad de elegir. De esta manera se obtendría una depuración del profesorado y una mayor eficiencia de la enseñanza, determinada por el estímulo de la competencia».

«La asistencia libre procuraría ventajas innegables. Desde luego serviría a desarrollar la personalidad del estudiante y eliminaría para lanzarlos a otras actividades en que serían más útiles a la sociedad, a los que no tienen deseos de estudiar, a los que no aman la ciencia, y a los que en resultado, constituyen en la actualidad la masa enorme de mediocres que ha invadido a los estudiantes, al profesorado y a los profesionales.»

«A este anhelo nuestro se objeta que los estudiantes no estamos todavía preparados para asumir, sin peairo para nuestro porvenir, la responsabilidad de nuestra opción, defendiendo la presión que significan las li-tas, alicientes para los que persiguen la obtención de un título profesional como único y supremo fin de la Universidad. Esto es un error y este error es la causa del mal que se señala diciendo que en la actualidad hay plétora de profesionales. El exceso de éstos es elemento de perturbación social, cuya eficiencia productora se ha disminuido, obligándolo por una disciplina científica forzada, a una actividad en que va a fracasar. La asistencia libre asegura el aprovechamiento de las vocaciones verdaderas y la selección de las inteligencias, necesaria para la mayor eficiencia de la acción universitaria en la difusión cultural.»

Finalmente, una mala interpretación de nuestro anhelo y un errado concepto acompañado de una total incomprensión, pudiera achacarnos que la reforma en este sentido, favorecerá a los flojos y a los incapaces. El error es manifiesto y la mala intención en nuestra contra es clara: la asistencia libre sólo puede garantizar el éxito de los que realmente sienten un afán de estudio y tienen dotes suficientes de inteligencia y capacidad para lograrlo. Elimina al mismo tiempo a los elementos que sin amor al estudio y a la ciencia, serán malos profesionales y no reportarán beneficio alguno a la sociedad, ya que su permanencia en las aulas universitarias obedeció sólo a un capricho familiar, a un prejuicio o a la simple obtención del cartón profesional.

Democratización de la Universidad

La libre docencia y la asistencia libre, significan desde luego la democratización de la Universidad. No obstante, hay que recurrir a mayores medios para conseguirla en la forma más absoluta, ya que es éste uno de los aspectos más interesantes de las Universidades modernas y se impone como una necesaria consecuencia de la reforma que sustentamos.

Implantada la docencia libre y establecida así la eficaz cooperación del estudiantado a los catedráticos, con las ventajas propias que al desenvolvimiento de las labores traerá esta cooperación, vemos que el problema de la libre docencia está íntimamente ligado al de la limitación de la matrícula y sería inútil resolver aquel sin que previamente abordáramos éste.

Nada más perjudicial al prestigio universitario, al interés de los estudios y **nada más esencialmente anti-democrático que la limitación de las matriculas.** Es absurdo pretender admitir que la Universidad limite el número de los que procuran adquirir conocimientos superiores o profesionales, cuando indudablemente su misión principal es proporcionar instrucción superior a todos aquellos que estén en condiciones de recibirla. El éxito de la libre docencia reside en gran parte en el crecido número de alumnos y **la limitación de ellos es una verdadera negación de la acción para lo cual fué creada la Universidad.** Sólo sería posible admitir en ciertas condiciones la limitación de matrícula en aquellos institutos de cultura especializada; pero en las diversas Escuelas y Facultades, jamás.

En este punto, bien doloroso es dejar constancia de la obra injusta y contradictoria que los reglamentos realizan en nuestro país. Un enorme número de individuos postulantes a un grado universitario, debe quedar cada año sin cursar las clases correspondientes al período escolar, pues la limitación de la matrícula los obliga a ello.

Es mucho más grave aún las disposiciones perfectamente anti-universitarias que rigen en Chile. La limitación de la matrícula se torna, por obra y gracia del elevadísimo derecho impuesto, en una verdadera y manifiesta **prohibición para los individuos de escasos recursos.** El derecho de matrícula existente en nuestro país es en este sentido, lo más anti-democrático y luego después, es cruel e inexplicable su existencia cuando nuestro sistema tributario es lo suficientemente gravoso para necesitar imponer derechos como el que nos preocupa.

El estudiante, cuya familia no tiene los recursos suficientes o cuyas responsabilidades económicas no le dan margen para un gasto tan crecido, se verá en la dura necesidad de cortar sus estudios para dejar el logro del título y de los conocimientos superiores que él implica, a aquellos individuos de recursos económicos mayores, aunque la más de las veces una mejor situación de dinero está en razón inversa a una mayor capacidad para los estudios.

La democratización universitaria es la primera consecuencia de bien social de la Universidad renovada, pues ella permite sin restricciones de ninguna especie, hacer llegar los beneficios de la cultura a los individuos más modestos.

Extensión universitaria

La Universidad organizada en la forma que hemos expuesto, no puede de ningún modo tener como única función la de enseñar. La nueva organización y la completa autonomía de que gozará, la habrá preparado eficientemente para su necesaria actuación **político-social.** Un sistema de vastas relaciones con los diferentes organismos docentes del país y del extranjero, permitirá a la Universidad ser un verdadero centro de iniciativas en el terreno político, económico y ampliamente social — a la vez rigurosamente científico — interesantes para Chile y la Humanidad.

La suprema institución de altos estudios propenderá a la más extensa difusión de la cultura por medios prácticos, activos y eficaces, a fin de que llegando a todas las organizaciones y clases sociales, señale una definida orientación doctrinaria en cada problema y cada materia, orientaciones que siempre harán falta para la discusión y estudio de todas las cuestiones de trascendencia pública por resolver.

Para la absoluta obtención de la democratización, es menester la más plena extensión universitaria; la difusión clara y precisa de todos aquellos conocimientos más palpitantes del pensamiento contemporáneo; que la Universidad salga por medio de conferencias, cátedras libres, revistas, concursos, editoriales y convenciones, por todos los medios prácticos imaginables, a servir los intereses espirituales de la colectividad, difundiendo la cultura, predicando una ética cívica, acercando a los individuos al perfeccionamiento.

La única tendencia posible hoy día en el mundo y particularmente en América es buscar el tipo de la Universidad social, que es el que mejor conviene a la hora en que vivimos. La enorme importancia de los problemas sociales y el estudio de ellos, debe reflejarse en la Universidad por medio de las cátedras libres y la extensión. Estos agentes universitarios toman a su cargo la labor de una verdadera escuela popular.

Libre en su total autonomía, económicamente emancipada, persona jurídica formal y de responsabilidades, la Universidad — parte integrante del organismo nacional — se tornará en un centro propulsor de perfeccionamiento cultural y político social de la colectividad.

Queremos dar fin a nuestro trabajo. El tema está lejos de haber sido agotado e indudablemente otros podrán tratarlo con mayor versación. Materias tan importantes como el **veto** y la **gremialización estudiantil**, no ha sido posible tratarlas aquí. La documentación histórica del movimiento reformista, el desarrollo de la Universidad en América, sus regímenes de vida y acción, como antecedentes favorables a la reforma que propiciamos y por último, una exposición más detallada de las diversas necesidades que la reforma universitaria vendría a cumplir, es materia de otros trabajos o de algunos momentos, más bien, de charla y discusión.

Para los que pudieran achacarnos excesiva pretensión para abordar el tema desarrollado, dejamos constancia que no hemos dicho nada que ya no haya sido expuesto en muchas ocasiones. Nuestra labor se ha limitado sólo a precisar conceptos y a exponer en forma más o menos organizada, el fervoroso anhelo que animó batallas de otrora, y que los universitarios de hoy día, sustentan con el acuerdo de todos los elementos progresistas del país, como una de las cuestiones básicas para el desarrollo de nuestra cultura y el perdido prestigio de nuestra Universidad.